

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 18 de enero de 2002, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.*

La Consejería de Turismo y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convocó por Orden de 26 de septiembre de 2001 becas destinadas a la formación de técnicos en materia de deporte.

Reunida la Comisión de Selección el día 17 de enero de 2002, se levantó Acta donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Anexo I de la precitada Orden de 26 de septiembre pasado.

En consecuencia y a virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de beneficiarios y suplentes de las becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes, de acuerdo con la distribución que se especifica:

**GESTION DEPORTIVA (2 becas)**

Beneficiarios/as:

Don Manuel Sáez Fernández.  
Doña Montserrat Caballero Cerbán.

Suplentes:

Don Ignacio Paradinas Cebrián.  
Don Adán Martín Pucho.  
Don David Luis Sánchez Latorre.  
Doña Pilar Jurado Palomares.  
Doña María José Romero Ramos.

**INFORMATICA APLICADA AL DEPORTE (2 becas)**

Beneficiarios/as:

Doña Elena Rodríguez Jiménez (Diplomada).  
Don Antonio Enrique Jiménez Vela (Titulado Superior).

Suplentes:

Don José Manuel Fernández Chamizo.  
Don Raúl Bandera Burgueña.  
Don Alvaro Rojo Pérez.

**SISTEMA DE ANALISIS, RECUPERACION DOCUMENTAL Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (2 becas)**

Beneficiarias:

Doña Sonia Martínez López.  
Doña Elena Bernal Berrocal.

Suplentes:

Doña María del Mar Barrios Rozúa.  
Doña Juana María Suárez Benítez.  
Don Eduardo Cano Mazuecos.  
Doña Judit Vargas Abad.  
Doña María del Carmen Benete del Pino.

**ACTIVIDADES DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA (1 beca)**

Beneficiaria: Doña Gema María Lobillo Mora.  
Suplentes:

Doña Purificación Cerón Fernández.  
Don Joaquín Pérez Blanca.  
Doña Yolanda Lozano Ortiz.  
Doña Montserrat Naranjo González.  
Doña Elisa Armario Rodríguez.

**ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEPORTIVO ANDALUZ (1 beca)**

Beneficiaria: Doña María Carmen Cuevas Montes.  
Suplentes:

Doña Francisca Nieto López.  
Doña Mónica Martínez Castilla.  
Don Isidro Vera Cuadra.  
Doña Lucía Blas Rodríguez.

Málaga, 18 de enero de 2002.- El Director, Andrés Mérida Guerrero.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 647/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Ignacio Mora Caro y don José Antonio Bermejo Delgado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 647/2001 contra la Orden de 9 de mayo de 2001, por la que se aprueban las plantillas de los centros públicos de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de febrero de 2002 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 740/2001.*

Observado error en la Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 740/01, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de 20 de diciembre de 2001, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 20.367, columna derecha, párrafo tres, línea 15. Donde dice «... de la vista el día 19 de marzo de 2001 a las 11,30 horas».

Debe decir «... de la vista el día 19 de marzo de 2002».

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento para la declaración y delimitación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Dos Torres (Córdoba).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 440/01, interpuesto por Industrias Químicas Iris, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Valencia.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Valencia se ha interpuesto por Industrias Químicas Iris, S.A., recurso núm. 440/01 contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 13.8.2001, recaída en el expediente sancionador SE/2001/22/GC/RSU, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 440/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1340/01, interpuesto por don Juan Antonio Domínguez Macías ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por don Juan Antonio Domínguez Macías recurso 1340/99 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio

Ambiente de fecha 20.4.1999, estimatoria en parte del recurso ordinario deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 19.6.1997, recaída en el expediente sancionador núm. CAZA-970585, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1340/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a las asociaciones LLAR (Asociación Andaluza de Ayuda a la Adopción), y PINAR (Asociación para la Prevención e Intervención en Niños/as y Adolescentes en Riesgo).*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación Andaluza de Ayuda a la Adopción «LLAR» una subvención por un importe de 536.404,97 euros (89.250.278 ptas.) y a la Asociación para la Prevención e Intervención en Niños/as y Adolescentes en Riesgo «P.I.N.A.R.» una subvención por un importe 180.797,30 euros (30.082.140 ptas.), con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias 01 2100010044806.22B.3 y 01 21000100488.07.22B.4, respectivamente, destinados a las instituciones colaboradoras de menores y al acogimiento familiar, respectivamente.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- La Directora General, Luisa M.ª Leonor Rojo García.

*RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, en el año 2001.*

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y el cumplimiento de las actuaciones para las que fueron habilitadas, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se